

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE VILLAESCUSA

CVE-2015-2705 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Villanueva, en su reunión de 17 de febrero de 2015, el presupuesto general para el ejercicio de 2015, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncios en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Villanueva de Villaescusa, 18 de febrero de 2015.

El presidente,
Roberto García Rodríguez.

2015/2705

CVE-2015-2705